

INFORME DEL COMISARIO

1.991

Por el presente cumplome informar a Uds. que de acuerdo a la revisión realizada llegamos a la siguiente determinación:

- 1.- Se están cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, por lo que se evidencia la colaboración prestada por los Administradores para el cumplimiento de sus funciones.
- 2.- De igual forma se revisó Libro de Acciones, Actas de Juntas, Contabilidad: los mismos que conservan conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- Se están cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía.

En cuanto a la opinión respecto a las cifras presentadas por los Estados Financieros, corresponden a los registros del Libro Contable: los mismos que son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Respecto al análisis financiero debo indicar que la Compañía a tenido variación en comparación al ejercicio anterior en los siguientes puntos.

- a.- Se procedió a aplicar las políticas adecuadas, por lo que se realizó la venta de las 85 villas en existencia propiedad de la compañía.
- b.- Actualmente se encuentra en etapa de comercialización y financiamiento la venta de 213 lotes, propiedad de la compañía.

Es todo quanto puedo indicar y dejar constancia en honor a la verdad.


Juan P.
Soto
Comisario